



Canes vagabundos nocturnos que transitan por las calles del Centro histórico de Lima – Perú

Nocturnal stray dogs that pass through the streets of the Historic Center of Lima - Peru

Kaori Leyva Ayón ¹

RESUMEN

El objetivo del estudio fue estimar la población y describir las características demográficas y estado de bienestar de los canes que transitan libremente por las calles del Centro Histórico de Lima en horario nocturno. Para ello se realizó un estudio observacional, transversal y descriptivo. Para ello se tomó en consideración el Plano de la Municipalidad de Cercado de Lima, el cual fue dividido en seis bloques utilizando los siguientes límites: en línea transversal la Av. Tacna, Jr. De la Unión y Av. Abancay; y de manera transversal se limitarán los bloques con el Jr. Moquegua y Jr. Huallaga. Cada uno de los bloques fue evaluado en un día específico. Se realizaron tres mediciones por cada sector en 3 días consecutivos en el horario de las 22 a las 24 horas. En una ficha epidemiológica se registró información de número, tamaño (pequeño, mediano y grande), sexo (hembra, macho e indeterminado), condición corporal (flacos aceptable u obeso), cojera (sí, no) y estado de la piel (con o sin lesiones visibles). La información obtenida del estudio se resumió mediante estadística descriptiva. El estudio encontró un promedio total de 38 canes vagabundos y se estimó una media de 3.7 canes vagabundos por cada Km² y 26 canes vagabundos por cada 100,000 habitantes. Las características predominantes de los canes vagabundos fueron de sexo macho, tamaño grande y de condición aceptable. La presencia de lesiones en la piel y signos de cojera fue mínimo. A partir de los resultados se pueden tomar acciones que permitan cumplir con la Ley 27596, Ley que Regula el Régimen Jurídico de Canes a fin de disminuir la presencia de canes vagabundos en el Centro Histórico de Lima.

PALABRAS CLAVE: Canes callejeros, tenencia responsable, bienestar animal, zoonosis.

SUMMARY

The objective of the study was to estimate the population and describe the demographic characteristics and welfare status of the dogs that move freely through the streets of the Historic Center of Lima at night. For this, an observational, cross-sectional and descriptive study was carried out. For this, the Plan of the Municipality of Cercado de Lima was taken into consideration, which was divided into six blocks using the following limits: in a transverse line Av. Tacna, Jr. De la Unión and Av. Abancay; and transversally the blocks with Jr. Moquegua and Jr. Huallaga will be limited. Each of the blocks was evaluated on a specific day. Three measurements were made for each sector on 3 consecutive days from 10:00 p.m. to 12:00 a.m. Information on number, size (small, medium, and large), sex (female, male, and undetermined), body condition (acceptable, skinny, or obese), lameness (yes, no), and skin condition (with or without visible lesions). The information obtained from the study was summarized using descriptive statistics. The study found a total average of 38 stray dogs and an estimated mean of 3.7 stray dogs per Km² and 26 stray dogs per 100,000 inhabitants. The predominant characteristics of the stray dogs were male, large size and fair condition. The presence of skin lesions and signs of lameness was minimal. Based on the results, actions can be taken to comply with Law 27596, Law that Regulates the Legal Regime of Dogs in order to reduce the presence of stray dogs in the Historic Center of Lima.

KEYWORDS: Stray dogs, responsible ownership, animal welfare, zoonosis.

¹ Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Universidad Peruana Cayetano Heredia. Lima, Perú.

INTRODUCCIÓN

La tenencia responsable de los canes domésticos (*Canis lupus familiaris*) implica contar con presupuesto para cumplir con la alimentación, vacunación, tratamientos, etc., que requieren los animales; espacio para una adecuada estancia; tiempo para desarrollar actividades con el animal (incluye paseo); y respeto por las normas de la sociedad (Asociación Nacional Protectora de Animales [ANPA], 2007).

La presencia de canes vagabundos es uno de los efectos de una tendencia no adecuada de los canes. Bajo esta clasificación se agrupa a canes que han sido abandonados o que aun teniendo dueño, deambulan libremente por las áreas públicas sin control directo (Brusoni et al., 2007; Sociedad Mundial de Protección Animal [WSPA], 2007; Organización Mundial de Sanidad Animal [OIE], 2021). Estos animales no suelen encontrarse esterilizados o castrados por lo que mantienen su capacidad de reproducción, la misma que al no ser controlada permite la presencia de cachorros que desde su nacimiento tienen la condición de abandonados (Molina et al., 2006; Jaramillo y Coyago 2015).

Los canes vagabundos aprovechan estructuras urbanas abiertas y abandonadas como lugar de refugio temporal, fenómeno que se observa en la mayoría de las ciudades de América Latina (Molina et al., 2006). El bienestar de los canes vagabundos se encuentra disminuido debido a que sufren maltrato, son propensos a sufrir accidentes de tránsito, su alimentación no es adecuada y se encuentran expuesto a una serie de enfermedades, convirtiéndose en reservorio de muchas de ellas que pueden ser transmitidas a las personas (zoonosis) (Cadena, 2013), Además de contaminar el ambiente y ocasionar accidentes por mordedura (León et al., 2014).

La tenencia de canes en el Perú está regulada por la Ley No 27596, que regula Régimen Jurídico de Canes, cuya finalidad es la de salvaguardar la integridad, salud y tranquilidad de las personas. La presencia de canes en condición de vagabundos transitando la vía pública por las noches, permite inferir que estos animales no tienen una persona responsable de ellos, por lo que la municipalidad debería encargarse de ellos aplicando la Ley 27596. Ello además de favorecer a la salud pública, ha de permitir mejorar la imagen del turismo nocturno que se desarrolla en el Centro Histórico de Lima, lugar al que concurren gran cantidad de personas realizando turismo nocturno. En ese contexto, el objetivo del

estudio fue estimar la población y describir las características demográficas y el estado de bienestar de los canes vagabundos nocturnos que transitan por las calles del Centro Histórico de Lima entre las 22:00 y 24:00 horas.

MATERIAL Y METODOS

El estudio se realizó en el Centro histórico de Lima, zona central del departamento de Lima Metropolitana. El distrito tiene una extensión de 10.22 km² y una población de 146,126 habitantes según Censo del Instituto Nacional de Estadística e Informática (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2017). El análisis de datos del estudio se realizó en el Laboratorio de Epidemiología y Salud Pública en Veterinaria de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. La investigación correspondió a un estudio observacional, transversal y descriptivo.

Para seleccionar el área de evaluación, se tomó en consideración el Plano de la Municipalidad de Cercado de Lima, el cual fue dividido en seis bloques utilizando los siguientes límites: en línea transversal la Av. Tacna, Jr. De la Unión y Av. Abancay; y de manera transversal se limitarán los bloques con el Jr. Moquegua y Jr. Huallaga. Cada uno de los bloques fue evaluado en un día específico (figura 1).

Cada zona seleccionada fue recorrida a pie durante el horario establecido de 22 a 24 horas (2 horas), y se repitió durante 3 días consecutivos. El muestreo siguió las consideraciones incluidas en el documento “Censando poblaciones de perros deambulantes: guía metodológica” (WSPA, 2007). Dentro de cada zona se contabilizó a los canes que se encontraban dentro de su límite. Se tuvo la precaución de revisar posibles escondites (debajo de automóviles, en drenajes, etc.) y se mantuvo un ritmo constante de avance.

La ficha de recolección de información fue la misma utilizado en un estudio previo (Ochoa et al., 2014). En esta se registró datos de tamaño (pequeño, mediano y grande), sexo, condición corporal adaptando los criterios de las Guías para la Evaluación Nutricional de Perros y Gatos de la Asociación Americana Hospitalaria de Animales (Baldwin et al., 2010) (aceptable, flacos u obesos), presencia de cojera (sí, no) y estado de la piel (lesiones, alopecias, costras, adecuado).

La información obtenida del estudio se resumió según las categorías de las variables en estudio. La estimación total de canes vagabundos se obtuvo mediante media aritmética. El proyecto fue aprobado

por el Comité Institucional de Ética para Animales de la Universidad Peruana Cayetano Heredia mediante constancia Nro. 010-03-22.

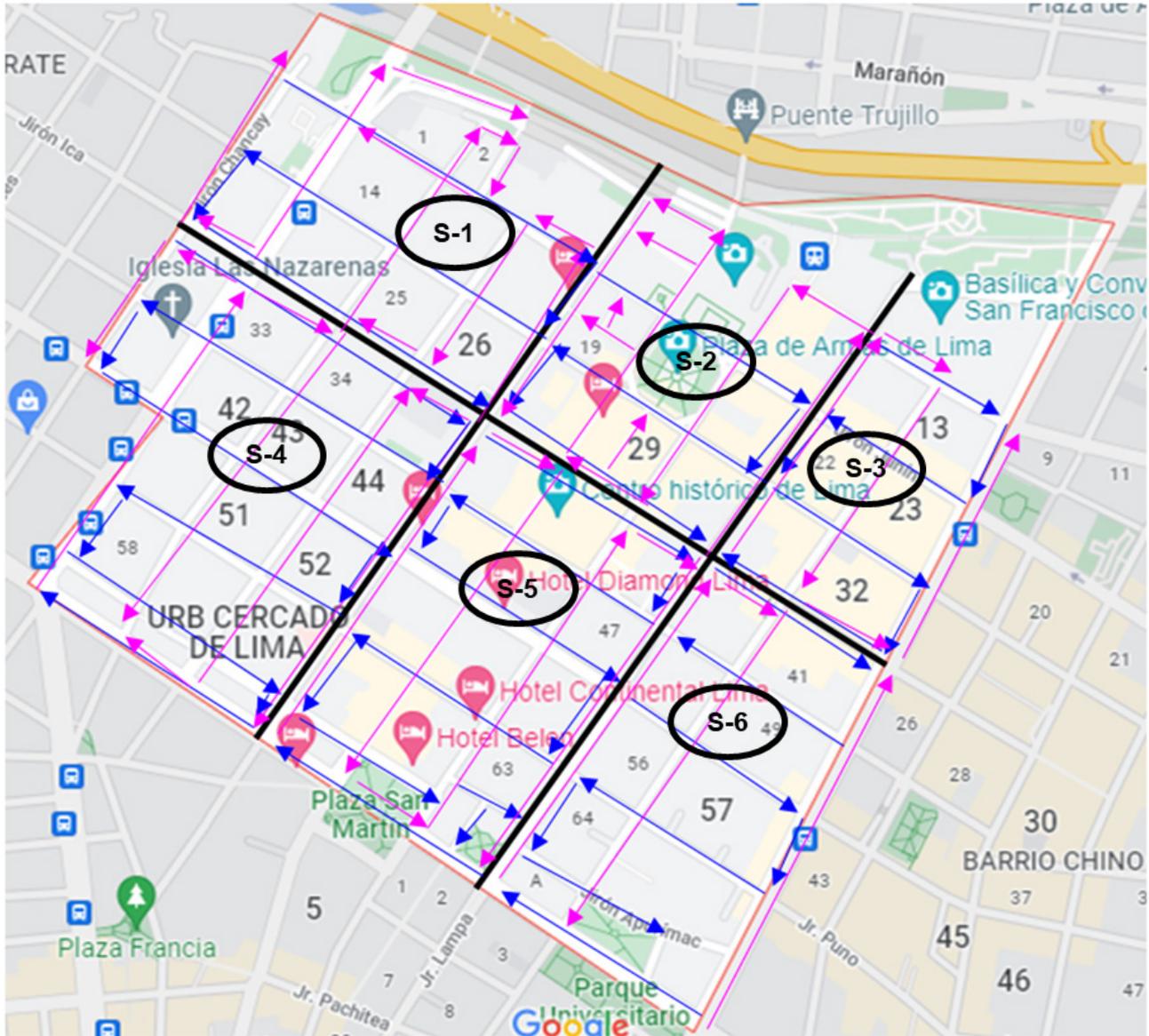


Figura 1. Mapa del Centro histórico de Lima (Google maps, s/f), separado por sectores y con la ruta seguida durante el desarrollo del conteo de canes vagabundos.

RESULTADOS

El estudio encontró un total promedio de 38 canes vagabundos que transitaban por las calles del Centro Histórico de Lima en horario nocturno. La cantidad de animales por muestreo fue consistente, obteniéndose un total de 38, 36 y 38 canes vagabundos en el muestreo 1, 2 y 3 respectivamente. El detalle de la distribución de los animales por sector se presenta en la tabla 1.

Asimismo, se obtuvo como resultado que existiría 3.7 canes vagabundos por cada Km² (38 canes/10.22Km²) y 26 canes vagabundos por cada 100,000 habitantes (38/146,126 x 100, 000).

Los canes machos fueron los encontrados con mayor frecuencia entre los animales que transitaban en horario nocturno por las calles del Centro Histórico de Lima, seguido por las hembras y los agrupados con

sexo no indeterminado. De acuerdo con la envergadura de los animales, predominaron los canes vagabundos de tamaño grande, seguido de los medianos. En cuanto a la condición corporal, se observó que la mayoría de ellos se encontraba en condición aceptable. El consolidado de este resultado se presenta en la tabla

2. La presencia de canes vagabundos con lesiones en la piel (visibles) y con presentación de signos de cojera fue mínimo. En las figuras 1 y 2 se presentan fotos de dos canes vagabundos evidenciando diversas características en estudio.

Tabla 1.

Media de canes observados que transitan en horario nocturno por las calles del Centro Histórico de Lima - Perú. 2022.

Sector	Muestra			Media*
	Primero	Segundo	Tercero	
I	7	7	9	7
II	11	11	8	10
III	3	2	3	3
IV	10	10	6	9
V	5	4	7	5
VI	2	2	5	3
Total	38	36	38	38

*El total es la suma de los valores y redondeado al final.

Tabla 2.

Distribución promedio de las variables demográficas de los canes observados entre los animales que transitan en horario nocturno por las calles del Centro Histórico de Lima - Perú. 2022 (n=38).

VARIABLES	Nro.	%
Sexo		
Macho	18	47.4
Hembra	12	31.6
Indeterminado	8	21.1
Tamaño		
Pequeño	7	18.4
Mediano	11	28.9
Grande	20	52.6
Condición corporal		
Flaco	1	2.6
Aceptable	31	81.6
Obeso	6	15.8



Figura 2. Can macho grande de condición corporal aceptable, los policías de plaza de armas indican que se peleaba mucho y se evidenciaron heridas frescas en la zona del rostro. (Sector 2).



Figura 3. Can macho de condición corporal obeso, caminaba sin rumbo en Jr. de la Unión. Fue seguido por unos minutos y se quedó comiendo en un montículo de basura (Sector 5).

DISCUSIÓN

El estudio acerca de la presencia de canes vagabundos se realizó en el Centro Histórico de Lima, durante la noche (22:00 a 24:00) en el supuesto de que a estas horas los canes con dueño y un hogar, ya estarían guardados en sus viviendas. Sin embargo, se observó canes vagabundos en ese horario, los que no se pudo discriminar si es que tendrían dueños o no. Este hallazgo representa la consecuencia de una tenencia no responsable de canes de la que no se está haciendo cargo tampoco las autoridades municipales. Álvarez y Domínguez, (2001) mencionaron que entre los motivos más importantes por los que existen canes vagabundos se menciona la falta de tenencia responsable por parte de propietarios y la falta de control en la reproducción de estos animales.

La cantidad relativa de canes vagabundos en el estudio es baja (3.7 canes/ Km²) si la comparamos con los resultados obtenidos en el distrito de los Olivos (Ochoa et al., 2014) quienes encontraron 53.5 canes/ km² en la noche. Sin embargo, la cantidad es mayor comparado con San Borja (Granda, 2018) obteniendo como resultado 2.6 canes/ km² de noche. Independiente del número de animales que se observa, es necesario prestarle la atención que corresponde a esta población a fin de que su número no crezca y no ocasione molestias a las personas que desarrollan turismo nocturno en la ciudad y no afecte a la salud pública.

El estudio encontró mayor cantidad de canes medianos y grandes. Esto fue similar a lo encontrado por otros autores en estudios de canes vagabundos en Los Olivos (Ochoa et al., 2014) y en Villa el Salvador (Chávez et al., 2016) en Perú, y también observado en un estudio en Chile (Ibarra et al., 2006). Los autores atribuyen estos resultados a las preferencias de sus anteriores propietarios para usar a estos animales como guardianes, antes de que decidieran abandonarlos o no velar por su control y permitirles errar libremente. La importancia del tamaño en los animales vagabundos radica en la capacidad de procrear un mayor número de crías, lo que influiría en el rápido crecimiento de la población canina vagabunda debido a la falta de control en la reproducción (Chávez, 2016).

Se reportó un mayor número de animales machos siguiendo la tendencia de los estudios anteriormente mencionados. Sin embargo, en el presente estudio se debe de reconocer que en un número importante de animales no se pudo determinar el sexo, entre otros

debido a la posición en la que se encontraban (decúbito ventral), el pelaje abundante, la distancia entre animal y observador y por la poca luz del lugar en que se encontraban al momento de la observación.

Los animales no presentaron mayor problema de condición corporal, inclusive se encontraron canes con sobrepeso, por lo que se puede deducir que tienen acceso a una fuente de alimento. En el muestreo, esto se observó gran acumulo de bolsas de basura de los restaurantes y bares que se encuentran en la zona a los que tendrían acceso los canes en busca de alimento. Esto difiere del estudio presentado por Ochoa (2014) quien encontró que la mayor parte de los canes callejeros mostraban una baja condición corporal. Además, algunos vecinos admitieron darles alimento a los animales vagabundos, sin hacerse completamente responsables de ellos. El estudio no se consideró la raza como variable de evaluación por las dificultades de definir las debido a los posibles cruces de ellas, los tiempos limitados que se tenían para hacer el conteo, y porque anteriores estudios tampoco lo consideraron importante.

En cuanto al bienestar de los canes, se reportó escasos casos de lesiones en piel (heridas). Esto estaría asociado a la falta de atención veterinaria y la exposición a lesiones que reciben como producto de golpes, peleas y atropello. Ochoa et al. (2014) y Chávez et al. (2016) encontraron también que lesiones en piel y cojera eran los problemas de bienestar que se encuentran con mayor frecuencia en esta población. Sin embargo, se debe de reconocer como limitación que estas características fueron observados con dificultad debido a las precauciones que se tomaron para no incomodar a los animales (distancia) y la deficiencia en la iluminación de las calles.

El controlar la población de canes vagabundos es importante debido a que estos pueden generar una serie de problemas que afectan la salud pública. Entre estos se tiene a la contaminación ambiental. Esta se produciría por defecación de los canes en áreas públicas, representando un factor de riesgo para la transmisión de enfermedades parasitarias gastrointestinales (Ej. Hidatidosis, producida por *Echinococcus granulosus* y el síndrome de la larva migrans visceral y cutánea, ocasionado por *Toxocara canis*, *Ancylostoma sp* y *Uncinaria sp*) (Andresiuk et al., 2004; Cinquepalmi et al. 2012) y ser reservorios de ectoparasitarias (como las pulgas que pueden transmitir *Dipylidium caninum*). A estos problemas, se sumaría la contaminación sonora debido a los ladridos

y disputa de los animales por el alimento y la presencia de animales en celo, la cual provoca un impacto sobre la salud pública (Oguntunde et al., 2019).

Los accidentes por mordedura también se encuentran entre los problemas que pueden ocasionar los canes vagabundos. Morales et al. (2011), había encontrado que un tercio de estos accidentes en niños se produjo en la vía pública y estarían asociados a la presencia de canes vagabundos. Otros estudios mencionan que estos accidentes, además de ocasionar lesiones físicas y secuelas psicológicas, contribuyen en la transmisión de enfermedades zoonóticas, siendo la rabia una de las principales (Glausiuss et al. 2000).

Un claro ejemplo de esto se muestra con lo ocurrido por una turista noruega de 24 años, quien en sus vacaciones en Filipinas “adoptó” a un cachorro sin saber que este era portador del virus. Tras las mordidas producidas, meses más tarde y ya en su país de origen, empezó a mostrar los signos de la enfermedad y los médicos no consideraron a la rabia como diagnóstico diferencial debido que esta enfermedad no se había presentado antes en dicho país (más de 200 años antes se había visto el último caso humano), por lo que su caso se agravó terminando con el fallecimiento de la turista (BBC News Mundo, 2019).

Dado el riesgo de reintroducción de la rabia urbana a partir de animales provenientes de zonas endémicas, es necesario el control de los canes vagabundos a fin de que el virus no encuentre reservorios susceptibles en ellos. Asimismo, es importante fomentar la vacunación de los canes con dueño a fin de que se encuentren protegidos ante la eventualidad de ponerse en contacto con un animal vagabundo infectado. En el caso de estos, la municipalidad debe de cumplir con lo que estipula la Ley 27596, Ley que regula el Régimen Jurídico de Canes y su reglamento (DS N° 006-2002-SA) que respecto a los canes vagabundos señala como medida la eutanasia para “Los recogidos por la municipalidad y que en un plazo de 30 (treinta) días no sean reclamados por sus propietarios o tenedores y aquellos que tienen la condición de vagos o de dueño desconocido” y que “El sacrificio de canes se realizará, previa cuarentena para descartar enfermedades transmisibles al hombre y se efectuará mediante el método de eutanasia”. A fin de desarrollar una vigilancia epidemiológica de la rabia, los cerebros de los animales sacrificados deberán ser enviados a laboratorios de diagnóstico para su descarte de rabia (Ministerio de Salud [MINSA], 2017).

Según la OIE (2021) el mejor control sería la pedagogía a los dueños para reducir los abandonos y controlar la reproducción, por lo que los animales deben estar correctamente identificados y registrados. Respecto a la captura de canes vagabundos, la OIE indica que lo ideal sería conseguirles un nuevo hogar responsable o devuelto a sus verdaderos dueños y como última opción sería la eutanasia debido que la eliminación de cadáveres también debe estar correctamente vigilado y controlado.

Es importante que los gobiernos locales estimen y controlen la población de canes vagabundos y para ello hay diferentes metodologías. Una de ellas es la del captura y recaptura (OIE, 2021) y la otra es la metodología ofrecida por la World Animal Protection (2016), que ha sido utilizada en el presente estudio. A partir de ello, las autoridades han de contar con una línea base que ha de permitir planificar y evaluar las estrategias de intervención para controlar esta población y evitar que los mismos generen impactos negativos sobre el bienestar de los animales, sobre la salud pública y la imagen de la ciudad. Se debe de evitar los potenciales riesgos sobre los visitantes locales e internacionales a fin de que por causa de los canes vagabundos no se genere una imagen negativa que afecte al turismo y la salud e integridad física de los turistas.

Correspondencia:

Kaori Cristina Leyva Ayón

Correo electrónico: kaori.leyva.a@upch.pe

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Álvarez, E. & Domínguez, J. (2001). Programa para el control integral de la población canina. *AMMVEPE*, 12(3), 83-91
2. Andresiuk, M., Rodríguez, F., Denegri, M., Sardella, N. & Hollmann, P. (2004). Relevamiento de parásitos zoonóticos en materia fecal canina y su importancia para la salud de los niños. *Arch Argent Pediatr*, 102(5), 325-329.
3. Baldwin, K. (2010) Guías para la Evaluación Nutricional de perros y gatos de la Asociación Americana Hospitalaria de Animales (AAHA). *Journal of the American Hospital Association*, 46, 286- 296.
4. BBC News Mundo. (2019): La joven que murió infectada por rabia después de rescatar a un cachorrito BBC News Mundo <https://www.bbc.com/mundo/noticias-48234948#:~:text=Birgitte%20Kallestad%20muri%C3%B3%20a%20causa,lo%20llev%C3%B3%20a%20su%20hotel>

5. Brusoni, C., Dezzotti, A., Fernández, J. & Lara, J. (2007) Tamaño y estructura de la población canina en San Martín de los Andes (Neuquén) *Analecta Vet*, 27(1), 11-23
6. Cadena, G. (2013). *Estudio para la estimación de la población de perros callejeros en Mercados Municipales del Distrito Metropolitano de Quito*. DMQ Universidad San Francisco de Quito Colegio de Ciencias de la Salud.
7. Chávez, C., Falcón, N., León, D. & Sánchez, D. (2016). Canes Vagabundos en el Interior y Alrededores de Mercados Formales de Villa El Salvador, Lima, Perú. *Revista de Investigaciones Veterinarias del Perú*, 27(1), 176-182.
8. Cinquepalmi, V., Monno, R., Fumarola, L., Ventrella, G., Calia, C., Greco, M. F., ... Soleo, L. (2013). Environmental contamination by dog's faeces: a public health problem?. *International journal of environmental research and public health*, 10(1), 72-84.
9. Decreto Supremo Nro. 006-2002-SA que aprueba el Reglamento de la Ley 27596, Ley que regula el Régimen Jurídico de Canes. Diario Oficial El Peruano, 2002.
10. Glausiuss, G., Ascione, I., Sehabiague, G. (2000). Mordeduras por animales en la edad pediátrica. *Arch Pediatr Urug*, 71(1-4), 24-30.
11. Google (s.f.). *Mapa de los límites del Centro Histórico de Lima, Perú*. Google.
12. Granda, D. (2018). *Estimación de la población de canes vagabundos en el distrito de San Borja. Lima-Perú 2017*. [Tesis de Grado]. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Universidad Peruana Cayetano Heredia.
13. Ibarra, L., Espínola, F. & Echeverría, M. (2006). Una prospección a la población de perros existente en las calles de la ciudad de Santiago, Chile. *Avances en Ciencias Veterinarias*, 21(1-2). <http://www.avances-veterinaria.uchile.cl/index.php/ACV/article/viewArticle/3953/3857>
14. Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI]. (2017). Compendio Estadístico Provincia de Lima 2019. Instituto Nacional de Estadística e Informática. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1714/Libro.pdf
15. Jaramillo, D., & Coyago R. (2015). Homenaje al olvidado: Discriminación hacia los perros callejeros y la concientización de una problemática urbana por medio de una escultura. [Tesis pregrado]. Universidad Central del Ecuador.
16. León, D., Soriano, J. F., Arauco, D., & Falcón, N. (2014). Estimación de la Población de Perros con Dueño y Perros Vagabundos: Importancia para la Salud Pública. *MV Rev. de Cien. Vet.* Vol., 30(3): 5 – 10.
17. *Ley N° 27596. Ley que regula el régimen jurídico de canes*. Congreso de la República del Perú. (14 de diciembre de 2001). Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano.
18. Ministerio de Salud. (2017). *Norma técnica de salud para la vigilancia, prevención y control de la Rabia humana en el Perú*. Ministerio de Salud <http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/4193.pdf>
19. Molina, J. L., Faigenbaum, A., Castro, J. R., Gastrel, H. & Ruggia, R. (2006). Estimación de la población de caninos vagabundos en la Ciudad de Buenos Aires, octubre-noviembre 2006. *Rev Argentina Zoonosis Enf Infec Emerg*, 4(4), 136-139.
20. Morales, C., Falcón, N., Hernández, H. & Fernández, C. (2011). Accidentes por mordedura canina, casos registrados en un hospital de niños de Lima, Perú 1995-2009. *Revista peruana de medicina experimental y salud pública*, 28, 639-642.
21. Ochoa, Y., Falcón, N., Zuazo, J. & Guevara, B. (2014). Estimación de la población de perros callejeros en el distrito de Los Olivos, Lima, Perú. *Revista de Investigaciones Veterinarias del Perú*, 25(3), 366-373.
22. Oguntunde, P. E., Okagbue, H. I., Oguntunde, O. A., & Odetunmbi, O. O. (2019). A study of noise pollution measurements and possible effects on public health in ota metropolis, Nigeria. *Open Access Macedonian Journal of Medical Sciences*, 7(8), 1391.
23. Organización Mundial de Sanidad Animal. (2021). El control de canes vagabundos. Código Sanitario para los Animales Terrestres. Organización Mundial de Sanidad Animal http://web.oie.int/esp/normes/mcode/es_chapitre_1.7.7.htm
24. Sociedad Mundial de Protección Animal. 2007. Censando poblaciones de perros deambulantes: guía metodológica. Sociedad Mundial de Protección Animal.